



# Cámara de Diputados aprueba reformas para fortalecer Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios

En la Cámara de Diputados, se aprobó en lo general y particular con 263 votos a favor 219 en contra y dos abstenciones, reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, propuestas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, con el fin de que, en la operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pueda realizar aportaciones adicionales consistentes en activos financieros.

El jefe del Ejecutivo, planteó que en caso de que durante el ejercicio fiscal correspondiente se presente un ahorro o economías en el costo financiero de la deuda del Gobierno Federal, se efectúen las adecuaciones correspondientes para destinarlas al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, conforme lo determine la dependencia encargada de las finanzas públicas.

Un segundo punto es permitir aportaciones adicionales al Fondo consistentes en activos financieros, por lo que se habilita al Gobierno Federal para que no sólo aporten recursos presupuestarios obteniendo rendimientos con un riesgo bajo y asegurado al invertir sus activos financieros en un instrumento público, lo que le permitirá incrementar el patrimonio. Al fundamentar la propuesta, Erasmo González Robledo, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, indicó que la iniciativa permite tener un mecanismo que amortigua y permite continuar con el ahorro de los ingresos del gobierno de México robusteciendo el fondo de estabilización de los ingresos presupuestarios.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/11/4/camara-de-diputados-aprueba-reformas-para-fortalecer-fondo-de-estabilizacion-de-los-ingresos-presupuestarios-454835.html>